



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

Comunicado de Prensa  
Calvià, 11 de diciembre de 2015

**CALVIÀ PONE EN MARCHA SU PORTAL DE TRANSPARENCIA**  
**Desde este viernes la ciudadanía podrá acceder a más información y más organizada**

El Portal de Transparencia del Ajuntament de Calvià arranca este viernes, a través de la página web municipal [www.calvia.com](http://www.calvia.com).

El Portal, de acuerdo con lo dispuesto por la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, y la *Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización* recientemente aprobada por el Pleno municipal, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

El Portal contiene información del propio Ayuntamiento y de los diferentes entes autónomos que lo conforman (IMEB, Calvià 2000 y Llar de Calvià), y en el futuro contendrá también la información que los ciudadanos soliciten con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Hoy se abren un total de **57 páginas nuevas** que ofrecen información sobre los diferentes aspectos de la actividad municipal y sus responsables políticos y directivos, organizadas en los siguientes ámbitos:

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN, SU ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PERSONAL
2. INFORMACIÓN SOBRE ALTOS CARGOS Y PERSONAS QUE EJERCEN LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES
3. INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA Y PATRIMONIAL
4. INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN, CONVENIOS Y SUBVENCIONES
5. INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
6. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS
7. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANÍSTICA
8. RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD

**Además de los aspectos de obligatorio cumplimiento de la Ley y la Ordenanza mencionadas el equipo de gobierno ha querido publicar ya otros aspectos añadidos** (algunos aconsejados por Transparencia Internacional) como los siguientes:

- Perfil biográfico del alcalde y los concejales del ayuntamiento
- Direcciones de correo electrónico del alcalde y de los concejales
- La relación individualizada de cargos de confianza
- Agendas políticas públicas y transparentes (en este caso se ha comenzado con la del Alcalde y en los próximos meses se irán incorporando el resto de responsables políticos)

Algunos aspectos nunca habían estado publicitados o de forma tan accesible, como:

- Relación de bienes inmuebles del Ayuntamiento (edificios, solares, fincas, zonas verdes, etc.)
- Relación de contratos formalizados en el 2015, de subvenciones concedidas este año y de Convenios actualmente en vigor
- Agenda pública del Alcalde
- Informe sobre la evaluación de los servicios públicos municipales (desde el punto de vista de la percepción de los ciudadanos)

Existe, también, un espacio específico para que los ciudadanos realicen sugerencias y aportaciones sobre la información que contiene el portal, ya sea para incluir nuevos datos o para mejorar o completar los existentes.

Se incluye, además, un apartado específico para explicar cómo se puede solicitar el acceso a información que no está en el Portal o sea de interés para los ciudadanos. Aparecen las diferentes formas de solicitar dicha información, de forma presencial en las oficinas de atención al ciudadano o a través de la sede electrónica de la web del Ajuntament.

Este Portal constituye una primera fase del proceso de hacer más transparente la administración municipal. La idea de los responsables municipales es avanzar a partir de aquí en la mejora de la información existente, y ampliar las zonas o aspectos sobre los que se explica la gestión y la prestación de los servicios públicos. Se pretende con este importante primer paso seguir trabajando hacia el denominado "**gobierno abierto**", que afiance la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y facilite la participación de los mismos en los asuntos públicos.